



Migraciones

Inclusión aprueba la nueva Orden GECCO de contratación en origen

- El nuevo texto aprobado abre por primera vez la posibilidad de impulsar proyectos de migración circular en todos los sectores de actividad
- Esta norma permite desarrollar proyectos de migración circular con terceros países y en sectores en los que existe demanda de mano de obra

Jueves, 30 de diciembre de 2022. – El Boletín Oficial del Estado ha publicado esta mañana la Orden del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2022 (GECCO).

(<https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/30/pdfs/BOE-A-2021-21795.pdf>)

Anualmente, el Ministerio de Inclusión aprueba, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, el procedimiento de gestión colectiva de contrataciones en origen. Inclusión firma esta orden en función de la situación nacional de empleo, la previsión anual de las ocupaciones y de las cifras previstas de empleos que pueden cubrirse a través de esta vía.

Esta norma, que permite desarrollar proyectos de migración circular con terceros países y en sectores en los que existe demanda de mano de obra, es una de las herramientas más valiosas para impulsar la migración regular, segura y ordenada.

De cara al año 2022, el nuevo texto aprobado abre por primera vez la posibilidad de impulsar proyectos de migración circular en todos los sectores de actividad.

Del mismo modo, los nuevos proyectos a desarrollar a lo largo del próximo año ofrecen la posibilidad de extender los contratos hasta doce meses desde



el momento de su firma, ampliando así un plazo que hasta ahora se establecía en nueve meses.

Durante el año 2021, se ha puesto en funcionamiento un nuevo proyecto piloto de migración circular con Honduras, que se ha materializado con la llegada del primer contingente de trabajadores procedentes del país centroamericano. A lo largo de 2022, un total de 250 trabajadores hondureños participarán en campañas agrícolas en el marco de este programa. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones mantiene igualmente abiertos programas con Marruecos, Colombia y Ecuador.